

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Madrid, Martes 28 de Agosto de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.382.

Movimiento político

La escuadra fantasma

«El Imparcial» publica un artículo sobre el estado de la Marina, llamado á producir gran sensacion.

Primero publica un telegrama de Cádiz, en el que se dice que allí no hay buque alguno de guerra que pueda salir inmediatamente para las aguas de Marruecos.

El corresponsal asegura que el «Isla de Luzon», que suponíamos con rumbo á Mazagán, se encuentra en dique limpiando sus fondos.

Después hace una reseña del estado de los buques de guerra, y resulta que hoy, por desgracia, no hay apenas tres buques en estado de navegar.

Razon tiene «El Imparcial» al llamar á nuestra escuadra «la escuadra fantasma», y al decir que «el país ha adquirido el convencimiento de que posee, en vez de barcos, artefactos ridículos», como único fruto de sus sacrificios.»

Y añade el apreciable colega:

«Una voz tan competente como enérgica (la del Sr. Díaz Moreu) hizo que no prevaleciera el engaño en las Cortes; hoy la nuestra se encarga de que cesé el que inútilmente intentó el Ministro de Marina, prodigando noticias de movimientos de buques que ante el telegrama de nuestro corresponsal de Cádiz quedan reducidos á buques fantasmas, haciendo así que sepa el país que no podemos movilizar ningún buque, que vivimos, en fin, de la piedad de los más fuertes, y que preciso es que lo seamos para lanzar de su puesto á Ministros que, como el señor Pasquin, se burlan tan descaradamente de la opinion.»

La verdad es que la burla no puede ser más sangrienta.

Porque si el Ministro de Marina no sabe siquiera de qué buques puede disponer, y no se preocupa para nada del estado de la escuadra, ¿para qué sirve entonces en el Gobierno?

A Ministros de esa clase no hay que pedirles que se vayan del poder.

Hay que echarlos.

Declaraciones de Elduayen

«El Heraldo» trae anoche una carta de su redactor D. Jesifonte Gallego, con las siguientes manifestaciones políticas atribuidas al ex Ministro conservador Sr. Marqués del Pazo de la Merced:

«El Sr. Elduayen no tuvo inconveniente en decirme que el partido conservador no hará nada, absolutamente nada, por precipitar la caída del partido liberal; pero está dispuesto á recibir el poder cuando la Corona crea conveniente llamarle á sus consejos.

Entiende que sin que el partido conservador empuje al liberal, éste toca á su término á impulsos de sus desaciertos y pesadumbres.

En vez de resolver los problemas económico mercantil y tantos otros, los ha embrollado más y más, dificultando la solución, no sólo para su partido, sino para el conservador, que recogería la herencia cumpliendo sus deberes con la Corona y con el país, pero penetrado de la anormalidad en que dejan todas las cosas.

O mal he entendido yo, ó el Sr. Elduayen se inclina á creer que la situación no tiene remedio con los actuales hombres, y duda que le pueda tener con otros, y claro es que partiendo de esta base cree que está para terminar la vida del partido liberal en el poder.»

Puede estar tranquilo el redactor de «El Heraldo»; la opinion que atribuye al Sr. Elduayen es exacta.

La opinion de todos los políticos observadores está conforme en asegurar que esto no puede seguir así, y que, por tanto, los días de mando del partido liberal están contados.

Integros y carlistas

Se ocupa «El Globo» en juzgar la propaganda que hacen en estos momentos carlistas é integristas, y dice:

«A pesar de la situación poco airosa en que el jefe de los integros ha quedado después de su reciente tentativa de conciliación con los carlistas, con tales bríos vuelve á la lucha, que no vacilamos en creer que ha de hacer bastante daño al carlismo, aprovechando ahora el quebranto que para dicho partido supone la retirada del Marqués de Cerralbo.

Inútil será que el Sr. Mella y los carlistas de mejor palabra quieran quitar efecto á la propaganda del Sr. Nocedal en «meetings» y discursos.

No es el Sr. Nocedal hombre que se dé fácilmente por vencido.

Ha arengado á sus huestes y no ha de llevarlas sólo á las urnas.»

«El Globo» cree que el objeto que hoy se propone el Sr. Nocedal es hacer daño á los carlistas.

Luego supone que hará una evolución, y que venciendo sus escrúpulos por el artículo 11, ingresará en el partido conservador á las órdenes del señor Cánovas.

Moralidad republicana

«El País» escribe un artículo titulado «Moralicemos», dirigido contra aquellos correligionarios suyos que hablan de inmoralidades entre republicanos.

«Estamos en plena chifladura (dice «El País»). Ahora, á pretexto de cualquier cosa, nos damos á moralidades, en términos muy semejantes á aquellos que, teniendo mucho por qué callar, levantan sin embargo la voz para apagar con el ruido los ecos de su propia conciencia.

Padecemos una especie de obsesión que no sabemos á donde nos llevará.

Con cualquier motivo y por cualquier pretexto, sale á relucir la palabra inmoralidad, especie de «deus ex machina», que hace temblar de espanto y perder la serenidad á los hombres más seguros de sí mismos.»

Y buena prueba de ello es lo que está pasando entre los republicanos desde que en el «meeting» de Arganda se habló de concejales republicanos que no cumplen con su deber.

«El País» quiere que se empiece á moralizar por arriba, por los superiores, no por las últimas capas sociales.

Nos parece bien; pero comiencen por dar ejemplo los republicanos del Ayuntamiento.

Y entonces veremos por donde hay que empezar.

«El Ideal» en campaña

«El Ideal» no se burla como «El País» de los que pretenden moralizar la sociedad.

Lo que hace es ofrecer su concurso para arrancar caretas y hacer luz, con objeto de que vean los republicanos y la opinion quiénes son los que cumplen y no cumplen con su deber en el desempeño de los cargos públicos para los que fueron elegidos.

«En esta campaña—dice «El Ideal»—nadá ha de hacernos retroceder; antes de ahora lo hemos demostrado en casos análogos, y ahora estamos dispuestos á volverlo á demostrar.

Ya irá, quien deba, concretando cargos y fijando personalidades, y al concluir esta jornada, tendrán mucho que agradecer á los sostenedores de esta campaña, los que con sus sufragios elevaron al Ayuntamiento de Madrid á personas que ahora han demostrado que no son dignas de desempeñar puestos de esa índole.

Adelante, y caiga el que caiga. Antes son los intereses del pueblo de Madrid que el bienestar particular de unos cuantos individuos.»

Pues adelante; y sepamos, como ofrece «El Ideal», quiénes son esos republicanos que en el Ayuntamiento de Madrid no cumplen con su deber.

Los disidentes liberales

Según dice «El Nacional», entre los hombres del partido que gobierna se agita la idea de celebrar en Madrid, en los primeros días de Octubre, una reunion política compuesta sólo de ex-ministros liberales.

«La iniciativa—dice—ha partido de uno de estos personajes, en vista del rumbo que van tomando los acontecimientos y la actitud de ciertas tendencias políticas, hoy en peregrinación de propaganda por las provincias.

Quizá en esta reunion, si llega á celebrarse, se determinen con claridad las aspiraciones de todos los grupos ministeriales, para evitar, si se puede, que surjan en el Parlamento divisiones

que concretaran un deslinde de campos, y por consiguiente, la ruptura completa de relaciones entre los elementos de la derecha y las fuerzas de la izquierda.

A evitar esto tiende el Sr. Gamazo, de quien, según aquellos ministeriales, ha partido la iniciativa.»

«El Nacional» no asegura nada por cuenta propia, y hace bien. Porque nosotros creemos que el Sr. Gamazo, lejos de hacer esfuerzos para evitar la disolucion de su partido, trabaja para todo lo contrario.

Por aquello de que á río revuelto, ganancia de disidentes.

Y con ello, de jefaturas.

EN EL EXTRANJERO

Los obispos durante la revolucion

El abate Sicard ha emprendido una grande y noble tarea: la historia del «Antiguo clero de Francia». No poseemos sus secretos é ignoramos si proseguirá hasta el fin un estudio tan vasto; pero es ciertamente de los que pueden llevarle á buen término. Ha hecho al episcopado objeto de sus primeras investigaciones.

Esperamos que trace la vida del clero secular en las campiñas y en las villas, acabando así el retrato de ese ilustre cuerpo de la Iglesia de Francia, á la cual no puede llamar Iglesia galicana, pues este nombre suena mal á los oídos católicos, y dará por otra parte la más falsa idea de la ortodoxia tan segura y esclarecida del autor.

El año último escribió la obra «Los Obispos antes de la Revolucion»; ahora «Los Obispos durante la Revolucion». Este segundo volumen completa el primero. Los cuatro capítulos agrupados bajo el título genérico de «Valor moral del Episcopado», son la continuación de la «Situación social y política» y de la «Administración episcopal.»

Produce una verdadera satisfacción leer esas páginas, que no son un panegírico y una apoteosis, y no otorgan coronas sino á las personas que las merecen, ni otorgan alabanzas sino á las personas que las justifican. Esa historia es, pues, una obra verdaderamente científica, y ha sido acogida con benevolencia especial por los historiadores á quienes no gusta otro testimonio que el de la verdad.

La carta del Rdo. P. Exchbach

La «Croix de Touraine» publica la carta siguiente del R. P. Exchbach, superior del Seminario francés en Roma:

«Me preguntáis cuál es la doctrina de la Iglesia acerca del derecho para cada uno de llevar la vida á buen término, cuando los medios para llegar sean objeto de perjuicio para toda una clase de la sociedad, y por esos medios entendéis las asociaciones numerosas llamadas economatos, sindicatos, cooperativas de consumo que tienen por

fin la compra directa, y por consecuencia el aminoramiento, sino la desaparición completa del pequeño comercio.

Deseáis saber además si el comerciante al por menor no debe ser asimilado al obrero, para el cual Leon XIII pide «el justo salario».

Voy á responder á vuestras dudas brevemente, no en nombre de la Iglesia, sino en mi propio nombre.

Una palabra del pasaje de la enciclica, que recordáis, parece haber inspirado vuestra cuestion, y es el axioma general de que todo trabajo merece su salario, y de otra parte, el derecho del comerciante al por menor de vivir también de su trabajo de cada dia.

Nadie, en efecto, podrá contradecir estos dos principios, que en el fondo no son más que uno; pero no puede negarse la diferencia que existe entre el comerciante que compra y vende por su cuenta y riesgo y con peligro, y el obrero que trabaja por cuenta de otros á las órdenes de un maestro ó de un patron. De éste es de quien habla la Enciclica. La ganancia del primero no será un salario propiamente dicho, sino un provecho adquirido; provecho que no puede ser reclamado de nadie en virtud de estricta justicia, pues cada cual es libre de proveerse donde le plazca.

Es mas aún, el comerciante, que no puede pretender en justicia un salario, tiene derecho de «un justo precio» de la parte que reclama su mercancía; y si se sale del precio justo y corriente, comete el comerciante una injusticia que reclama restitucion. Los moralistas cristianos están unánimes en este punto.

El monopolio moderno no es honesto, pues acumula todos los beneficios en detrimento de una modesta y honrada clase, á la cual se reduce á la esclavitud.

El general Morea y Sicilia

Al resignar sus funciones el general Morea, ha dirigido á las sicilianos la carta siguiente:

«Sicilianos: El decreto de supresion del estado de sitio, pone fin á la mision especial que debía llenar en medio de vosotros. Circunstancias dolorosas habian obligado al Gobierno del Rey, en interés de los habitantes pacíficos, que forman la inmensa mayoría de los sicilianos, á recurrir á medidas de excepcion. Durante el largo período que ha trascurrido desde que todo síntoma de desorden ha desaparecido, habéis dado pruebas de verdaderas disposiciones para apoyaros virilmente sobre dos fundamentos esenciales de toda sociedad civilizada, á saber: el orden y la libertad; y sobre todo, á defenderos contra esos desgraciados que buscan en todas partes minar las bases, y aquí más que en otras partes dan prueba de una audacia poco común, imponiendo al Gobierno del Rey la obligacion de adoptar esas medidas.

»Enviado para tomar en nombre del Rey la direccion suprema de la isla al comienzo del estado de sitio, yo, que por anticipado conocia bien vuestro carácter irritable, pero excelente y siempre dispuesto á trocarse hacia el bien, cuando, en vez de ser aherrojados por mano violenta, es tratado con equidad y con espíritu de conciliacion, he buscado gobernar el país de una manera dulce, firme y segura, sin considera-

cion para los malvados, pero haciendo de suerte que la poblacion experimentase los menores daños posibles; y el pueblo de Sicilia, á quien no se hace jamás llamamiento en vano, me ha dado testimonio en todas partes de su viva satisfaccion.

»El pueblo no ha tardado en probar por hechos evidentes, cuán insensatos eran los que trataban de seducirle engañándole sobre sus necesidades reales. Lo ha probado en Palermo frente á los instigadores; lo ha probado en todas partes, y especialmente en las principales ciudades, respondiendo con calma y con la conciencia de su deber, á las excitaciones á la revuelta.»

He aquí los párrafos más esenciales de la carta del general Morea.

El P. Weiss y la cuestion social

El Rvdo. P. Weiss, dominicano austriaco, ha cerrado el curso social de la «Sociedad de Leon XIII» con un discurso magistral sobre «los deberes sociales» del clero actual.

«Por su estado—dice—el Sacerdote tiene la obligacion de ocuparse en la cuestion social. Aunque este tema no sea nuevo, el Sacerdote no debe temer nada. No debe ser hombre de partido, sino guía del pueblo, é interesarse por la suerte de los pobres, de los pequeños, de los humildes.»

Dice que los Sacerdotes tienen el deber de decir la verdad á los ricos y á los poderosos, y aún resistirlos, pero siendo árbitros y conciliadores y buscando la union y concordia.

El Padre Weiss es una autoridad en materia social. Sus libros tienen una reputacion merecida.

Notas sueltas

Ante la imposibilidad manifiesta de que continúe el actual ministerio en cuanto se abran las Cortes, discurren algunos periódicos sobre la solucion que haya de darse á la próxima inevitable crisis.

«El Liberal», inspirado quizás por personas interesadas en el negocio, cree que entrará de nuevo en el Gabinete el señor Gamazo.

Aparte la probabilidad de que no sea siquiera el partido fusionista el que tras la crisis continúe en el poder, ¿cómo ha de volver al ministerio el señor Gamazo del fracaso de su obra hacendística?

¿Es que se quieren reanudar los tumultos, protestas, huelgas y sangrientos motines que á manera de plagas azotaron al país bajo la administracion gamacista?

¿Ni qué falta hace en Hacienda el señor Gamazo, cuando todos los dias nos dice la prensa ministerial que bajo la gestion de don Amós nos vá divinamente recaudándose mucho más que en años anteriores?

En verdad que dados tales antecedentes, no se concibe el reingreso del señor Gamazo en el gabinete, ni siquiera la continuacion de los fusionistas en el poder.

En los Estados Unidos, después de aprobar la prohibicion de que entren en dicho país los anarquistas, se ha aprobado la ley de expulsion de cuantos se hallen actualmente en el territorio de la república.

Así las gastan los republicanos cuando les conviene; en Francia votando

leyes que los mismos demócratas han calificado de draconianas; en Norte América proscribiendo á los anarquistas como en la edad media se proscribia á los judíos.

Y nuestros majangranzas de la democracia española dale con sus cursilerías sobre la libertad... hasta para los escorpiones.

Retoña el conflicto provocado por la irresolucion ó la debilidad del Gobierno en Zaragoza.

Parece que el general Bargés ha dirigido al señor Sagasta una carta muy expresiva en la que expone sus agravios por la manera injusta y depresiva como ha sido tratado.

De la importancia de esta carta dan idea la negativa del señor Sagasta de haberla recibido y las conferencias de este señor con el general Lopez Dominguez.

Después de los fracasos y desaciertos que le han enemistado con el país, no le faltaba más al Gobierno que el resentimiento de las altas personalidades de la milicia.

Esto se vá.

Siempre que los fusionistas están en el poder, se propala el rumor de que el general Martinez Campos irá de Capitan general á Cuba ó á Filipinas.

Esta vez tampoco podía faltar la tal noticia, máxime cuando el Gobierno anda de capa caída y está interesado en alejar testigos que pudieran serle molestos.

No creemos que se confirme el consabido rumor.

De nuevo vienen los periódicos ministeriales alegrando al mundo con la noticia de que la recaudacion durante la primera quincena de Agosto actual, ha excedido en dos millones de pesetas á la de igual período del año anterior.

Y á todo esto, el Tesoro, sin «enterrarse», puesto que para cubrir atenciones del mismo se habla de la necesidad de un empréstito.

¡Cuanta comedia!

Gacetilla

EL SR. Z.

ha salido á la defensa de la poesia del Sr. X., y principalmente á la defensa del Liberalismo.

La poesia del Sr. X. defendida por el Sr. Z., será, desde ahora, una ecuacion con dos incógnitas... y sin ninguna poesia.

En el artículo del Sr. Z. debemos considerar lo que éste escribe de propia cosecha y lo que dice en defensa de la poesia.

Empecemos por esto último. Ya saben ustedes que el primer verso de la poesia *A Dios*, es:

«Oh tú! sabio poder omnipotente,.....»

El Sr. Z. quiere probar que *poder omnipotente* no es pleonasmio, porque se refiere á Dios.

Pues por lo mismo; el autor debió escribir «Señor ó Padre omnipotente» que es como se dice. Y si se hubiese referido á un mortal el *poder omnipotente*, yo no hubiese dicho que era un pleonasmio, sino un desatino.

Añade que el segundo verso:

«Que, estando en todas partes no te vemos,..... no es una anfibología ó mala construccion, porque, dice: «Si se figurará ese

(1) Francisco que él tiene facultad de estar en todas partes como Dios.»— No, señor; no se trata de esto, sino de *aquello*, y aquello es una anfibología.

Y sigue ese Sr. Z. copiando y comentando al Sr. X.... ¡Vaya un par.... de *letras!*, dirán ustedes; pero yo digo... este par de versos del Sr. X.:

«Y solo por tus obras, claramente,

Te concibe la mente que tenemos.»

Claramente-te... la-mente-que-te... ¡Qué malo, qué antipoeético y qué difícil de pronunciar es todo esto!

Ya dije que ese «que tenemos» es un ripio muy feo. Pero además añadiré que decir á Dios (alabado sea su Santo Nombre) «*te concibe nuestra mente*»— aunque quiera decir «*te comprende nuestra mente*»—, es una heregia más fea que el ripio. A Dios no le *concibe* nuestra mente; ni á Dios se le *comprende*, porque..... Ya sabrá V. por qué: lo saben hasta los niños de la Doctrina.

Si el poeta, en lugar de *te concibe*, hubiese escrito *te conoce*, el verso ya no hubiera estado mal del todo; y vea usted lo que son las cosas y los versos... y las concepciones. Mas, pretender que con la frase *te concibe*, entendamos *te conoce*... también es pretender.

Y sigue el Sr. Z. con los versos, y los comentarios á mis comentarios:

«Y trazándole al hombre su sendero...»

¡Alto el carro!... ¿Ese *su* y ese *sendero* á quién se refiere, á Dios ó al hombre?

«Libre albedrío le diste para obrar...»

Dije que es verdad; pero verso nó, y poesia tampoco. Y pregunta el Sr. Z.: ¿«Si es verdad el libre albedrío, por qué no ha de ser libre el pensamiento?»

Por lo mismo que aunque es verdad que V. existe, no es verdad que exista el ave-fénix.

Pues ya verá V.: libre albedrío es una cosa, y librepensamiento es una *filfa*, digo, no es nada; porque la libertad no sirve para pensar; ni *libre* y *pensamiento* pegan. La libertad es pertinente á la voluntad, y no á la inteligencia. A ménos que *ese*... piense con la voluntad y no con la facultad con que pensamos los otros mortales. Es decir, que librepensamiento, filosóficamente, es un disparate, y moralmente, Librepensamiento es el nombre de la secta moderna, ó el nombre moderno de la secta: es una heregia. Librepensamiento no es un ente de razon; sino un *ente de sinrazon*.

Tampoco es lo mismo libre-exámen que libre-pensamiento. El primero, cuando ataca ó niega las verdades reveladas, las verdades que no pueden examinarse, está condenado por la Iglesia de Dios; cuando se opone á la Ley civil, le condena el Código; y le condenan las matemáticas cuando dice que *dos y dos* no son cuatro. *Et sic de cæteris*.

Hasta aquí por lo que atañe á los versos: lo que el Sr. Z. dice de *motu proprio* es otra cosa. Sólo que esta otra cosa es peor que aquella.

Probatur. — Pregunta: ¿«Cómo se concibe el hombre que tenga libre albedrío...»

¿Que cómo *se concibe*? También son ganas de preguntar! Qué tiene que ver la Embriología con el artículo de V?... Lo mismo que con las cuatro témporas.

Otro... modelo:

«Dios... que nos ha dado á todos un entendimiento...»

Hombre; éso no es un ripio, sino una

barbaridad, y V. perdone, y Dios se la perdona á V.... Una barbaridad y una heregía, que se llama Pantelismo... Dios dá un entendimiento á cada uno de los hombres, lo cual es muy diferente de lo que V. nos cuenta... Aunque parezca que á alguno no le aprovecha el entendimiento...

Siga V.:—«Dios que nos ha dado á todos un entendimiento (!) para que nos manejemos como mejor nos parezca...»

Esto, siento decirselo, pero no es exacto: el entendimiento no sirve para... *manejarnos* como mejor nos parezca.

¿Verdad que en lugar de un entendimiento, quería V. decir *el alma*?... Así ya hubiese estado pasadero... y manejable el párrafo.

Porque, ya verá usted: usted recordará aquello de: *video meliora, proboque, deteriora sequor*; que quiere decir que alguno tienen entendimientos y sin embargo no se *manejan como mejor*, sino como *peor* les parece. Que es lo que hacen todos los pícaros y los sectarios, y los malos poetas. Lo que significa que además del entendimiento, Dios da á cada hombre la voluntad y la sensibilidad...

Y como el artículo se va alargando, pongamos punto, si á mi sabio agresor... literario le parece bien.

FRANCISCO.

Nuestro particular amigo el Vicegerente del Banco de Mahon, D. Antonio Pons Olives y su señora esposa D.^a María del R. Fornaris, nos ruegan participemos á sus amigos, por medio de nuestro periódico, el feliz nacimiento de su primera hija; encargo que cumplimos gustosos, al propio tiempo que por nuestra parte les enviamos el mas cumplido parabien por tan fausto suceso.

Ha de proveerse por concurso una Notaría vacante en Inca entre los notarios que la soliciten y reúnan las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el artículo 7.^o del Reglamento general del Notariado.

La lista del «Dinero de San Pedro» correspondiente al 2.^o trimestre del año actual, arroja en esta isla la suma de 1431'14 pesetas.

En el vapor «Menorca» han llegado hoy los individuos de tropa que pasaron á Palma con motivo de la corrida de toros; y un corrigido con destino á la Penitenciaría militar de la fortaleza de Isabel II.

Ha sido presentado en el Gobierno Civil de Madrid para su aprobacion el Reglamento para la creacion del Montepío del Cuerpo de Seguridad.

En la espendiduría de carne establecida en la plaza del Claustro, se venderá desde mañana la carne de buey, ternero y cordero á sesenta y cinco céntimos de peseta la libra de cuatrocientos gramos.

Pasajeros llegados esta mañana de Palma á bordo del vapor «Menorca»:

D. Nicolás Rullán; Pedro J. Ramis; Eladio Menendez y un hijo; José y Elisa Taronji; R. Masó; Ramon Garcia; Francisco Desclau y dos más; Vicente Tugores; Baltasar Pocavi; Francisco Roselló; 189 individuos de tropa; Pedro Forteza y dos más, y P. Mas.—Total, 207.

Pasajeros llegados esta mañana de Argel á bordo del vapor «Correo de Alicante»:

D. Juan Sintes Triay; Catalina Teixido; Pons; Antonio, Magdalena y Catalina Pons Pons; Juan Olives Carreiras; Gabriel Pons; Agueda Mercadal; Gabriel y Francisca Orfila Sintes; Paulina Barceló; Antonio y Ana Pons Coll;

José Tuduri; Eulalia Morlá; María y Margarita Taltavull; Pedro Manent; Mateo Benejam; Magdalena Mercadal Bosch; José Mercadal Juaneda; Francisco Cardona; Antonio Sintes Vidal; Guillermo Moll; Martín Tuduri; Francisco Camps Triay; Francisco y Jaime Pou Literas; Rafael Taltavull; Rafael Gofalons; Antonia Pons; Jorge Brinis; Carlos Valat, y María Olives Mascaró.—Total, 34.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona á bordo del vapor «Menorca»:

D. Juan Torrent; Lorenzo Pons; Pedro Pons; Pedro Monjo y señora; José Comellas; Leona Carretero; Trinidad Aznar; un individuo de tropa; Jaime Allés; Eladio Menendez y un hijo; Filomena Barcas, y Jaime Gomila y sobrina.—Total 15.

Pasajeros salidos esta tarde para Argel en el vapor «Correo de Alicante»:

D. Pedro Capó Supeña; Margarita Orfila Mercadal; Magin Sastre Gomila; Lorenzo Mercadal Pons; Antonio Pons Mascaró; Miguel Chimenez Pons; Lorenzo Capó Olives; Francisco Cardona Gornés; Pedro Pons Gornés; Miguel Sintes Borrás; Erancisco Tuduri Vidal, y Antonio Verguer Pons.—Total 12.

ELECCIONES

DISPOSICIONES LEGALES

Señalado el día 9 de Septiembre próximo para las elecciones para la renovación bienal de la Diputación, hemos de dar á nuestros lectores el siguiente indicador para las operaciones electorales en la próxima renovación de las Diputaciones provinciales, con arreglo al Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Día 2 de Septiembre.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la Junta provincial del Censo á las ocho de la mañana, al efecto de lo prevenido en el art. 18, debiendo asistir *por sí ó por medio de apoderados en forma legal* los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

En el mismo día, los Alcaldes harán por edicto el anuncio que previene el párrafo segundo del art 27 del Real decreto.

Día 3 de Septiembre.—Fecha en que, á más tardar, la Junta provincial del Censo comunicará el acta de la sesión por pliego certificado á los Alcaldes y Presidentes de las Mesas de las secciones respectivas, y á todos los nombrados para Interventores y Suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación (Art. 24 del Real decreto).

Día 9 Septiembre.—A las siete de la mañana se constituye la Mesa de cada sección en el local designado para la votación (Art. 25 del Real decreto), y antes de las ocho se abren para el público los locales con objeto de que á esa hora en punto comience la votación (Arts. 26 y 27).

Los Alcaldes pondrán á disposición de las Mesas en el momento de su constitución las listas definitivas y demás documentos electorales (Art. 7.^o).

A las cuatro en punto de la tarde el Presidente anunciará en alta voz que vá á cerrarse la votación, cumpliendo desde aquel instante las formalidades establecidas en el art. 31 del Real decreto.

Acto continuo de terminadas estas operaciones, el Presidente de la Mesa declara cerrada la votación y procede al escrutinio, conforme con los arts. 32 y siguientes del Real decreto.

La Junta de Gobierno de esta Audiencia de lo criminal designará con la anticipación conveniente los Magistrados ó Jueces que hayan de presidir el día 13 las Juntas de escrutinio, con arreglo á los arts. 44 y 45.

También con la anticipación conveniente la Junta provincial terminará y publicará en el «Boletín Oficial» las secciones, cuyos comisionados Interventores tengan que concurrir á la Junta de escrutinio (Art. 47).

Día 13 Septiembre.—Como juéves inmediato al domingo de la votación, conforme al art. 44 del Real decreto, la Junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana (Art. 46) en la cabeza del distrito electoral y en la sala principal del Ayuntamiento ó otro lo-

cal adecuado. Y verificadas las operaciones de escrutinio, y extendida por triplicado el acta de la sesión, según dispone el art. 52, así como las que corresponden á los candidatos electos ó presuntos proclamados, el Presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección. Termina el periodo electoral.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 27—4'30 t

4 por ciento Interior.	70'96
4 por ciento Exterior.	81'96
4 por ciento Amortizable.	70'62
Billetes Hip. de Cuba 1886	111'56
Id. id. id. 1890	99'15
Banco Hispano-Colonial.	85'00
Ferro-carril de Francia	00'00
Ferro-carril del Norte	26'25
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53'50
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	29'50
Id. de Almansa.	54'62
Obligaciones C. Transatlántica.	83'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	22 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	00 " " " "

Oficial

Madrid 27—4 t.

4 por ciento Interior.	60'65
4 por ciento Exterior.	71'75
4 por ciento Amortizable.	70'35
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	111'80
Id. id. id. 90	99'35
Acciones Banco de España	000'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	169'00
París á la vista.	22'25 á 22'20
Londres á la vista.	30'83 y 30'78
Londres 60 días fecha.	00'00

Calendario

Ejeméride.—1871.—Muere el romancero popular Pablo de Kock.

Santo de hoy.—San Agustín obispo, doctor y fundador.

Santo de mañana.—La degollación de San Juan Bautista.

Cultos

Mañana miércoles, en Santa María, se practicará por la noche el piadoso ejercicio del Viacrucis y después la Corona á Ntra. Sra. de los Dolores. Se practicarán estos cultos los miércoles y viénes de cada semana.

En San Antonio Abad, continúa por la noche el piadoso y solemne Novenario dedicado todos los años á la gloriosa Emperatriz Santa Elena, por sus devotos.

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la ayuda-parroquia de la Concepción, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 6 y media hasta las 8.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Desamparo en San Antonio.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	760'89	759'61
Termóm. seco	24'0	25'4
Humedad relativa	67	65
Dirección del viento	E.	E.
Clase id.	Calma	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	25'9	
Id. máx. al sol.	34'0	
Id. mínima	22'2	
Id. id. irradiación.	21'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	170	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporación en id.	3'3	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	0'20	

Novimiento del Puerto

Entrados el 28

De Palma vapor «Menorca» Cap. Don Francisco Cardona con 18 trips., 207 pasajeros y varios efectos.

De Argel vapor «Correo de Alicante» capitán D. José Salinas con 19 trips., 36 pasajeros, lastre y efectos.

De Palma laud de pesca «Ntra. Sra. de Gracia» patron Pedro Moll con 6 trips. y

Despachados el 28

Para Barcelona vapor «Menorca» capitán D. Francisco Cardona con 18 trips. y efectos varios.

Para Palma y Argel vapor «Correo de Alicante» capitán D. José Salinas con 19 trips. y efectos.

Para Barcelona vapor ruso «Orion» capitán Mr. Emil Ljungberg con 21 trips. y lastre.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 27.—9'45 m.

Barcelona.—El anarquista Salvador se siente arrepentido y le entusiasma la lectura de las obras de Balmes; censura las asociaciones que explotan la credulidad y la ignorancia popular, diciendo que deplora cuanto ha hecho, y que desea morir como cristiano.

Madrid 27.—2'40 t.

Confirmase la derrota sufrida el diez y nueve del corriente por el ejército japonés, y que éste ha tenido trescientas bajas, comprendidos los prisioneros, que fueron asesinados.

Además han sido decapitados cincuenta japoneses considerados como espías.

Madrid 27.—4'30 t.

Viena.—Ha sido detenido el anarquista Dretulen por haber gritado viva la anarquía. Al ser aprehendido confesó que trataba de volar con explosivos el café más concurrido de la capital.

En Lima se ha declarado un incendio en el puerto quedando destruido un almacén.

Madrid 28.—9'30 m.

A las cinco de la madrugada ha sido presa de las llamas el almacén de alcoholes número 134, de la calle de Fuencarral, siendo el edificio reducido á escombros en una hora. El siniestro ha causado grandes pérdidas

Madrid 28.—10 m.

París.—Apesar de las negativas de D. Carlos, se insiste en que sus amigos han gestionado la vuelta del pretendiente á esta capital, oponiéndose á la petición los gobiernos francés y español.

Madrid 28.—2'40 t.

Un despacho de Nueva Zelanda dice que ha fallecido en Tanchao el rey indígena Maori, de un ataque de influenza.

Los indígenas de Tamkbueto han derrotado nuevamente á las tropas francesas.



PRIMER ANIVERSARIO

del fallecimiento de

Don Antonio Alejandro Prieto

—Q. E. P. D.—

Todas las misas rezadas y la de *Requiem* que se celebrarán mañana miércoles en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen serán aplicadas por el descanso eterno del alma del finado.

Su viuda é hijo ausentes, sus padres, hermanos, tíos primos y demás parientes presentes, suplican a sus amigos y conocidos, la asistencia á tan solemnes actos.

Mahon 28 Agosto 1894.

Imp. de M. Parpal

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

PARA PALMA

SALDRÁ todos los MIÉRCOLES á las cinco de la tarde el vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: en Mahon los Sres. Goñalons, Carreras y Comp.ª calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela.

Sociedad Mahonesa de Vapores Para Palma

Saldra el próximo viernes 30 del actual á las cinco de la tarde el vapor

MENORCA

al mando del Capitan D. Francisco Cardona.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

Despacho: Infanta, 24.

DERECHO

A LA IGNORANCIA

POR

DON FRANCISCO CAMPS, MÉDICO

Se halla de venta dicha obra, al precio de 75 céntimos de peseta, en la imprenta de este periódico, Bastion, 39.

PENSIONADO

A CARGO DE DON JUAN BENEJAM CIUDADELA

Queda lugar para dos ó tres alumnos internos, de 1.º ó 2.º enseñanza. Se facilitan esplicaciones verbales ó escritas.

Subasta

El día 16 del próximo Setiembre á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion verbal y ante el Notario D. Francisco Mercadal siempre que las posturas sean del agrado de su dueño, las fincas siguientes:

1.º Una casa situada en Villa-Carlos calle de Calapadera núm. 27 formando esquina con la calle de San José.

Y 2.º Una viña derruida que antes era de 3 000 cepas situada en terreno de Trebelger, del término de dicho pueblo de Villa-Carlos.

Los títulos de propiedad y condiciones de la referida subasta obran en poder del expresado Notario.

CUPONES CUBAS Y EXTERIOR, INTERIOR Y AMORTIZABLE

se compran desde hoy en muy buenas condiciones.

CAMBIO MAHONÉS
8, Infanta, 8.

En venta

Lo está la casa de la calle de Sta. Eulalia de esta ciudad núms. 9 y 11.

También lo están en el pueblo de Villa-Carlos dos casas y un huerto contiguo, en la calle de Mahon núms. 52 y 54.

Para informes calle del Comercio n.º 6.

Para vender

Lo está en el pueblo de Villa-Carlos una casa en la calle del Puerto núm. 37, con cisterna, jardín y huerto que da salida á la calle de Bella-Vista.

Para informes en Mahon calle de la Arravaleta núm. 15.

Para vender

Lo está un almacén situado en la punta de Calafiguera de este puerto, bueno para cualquiera industria. Para su ajuste calle de Sta. Eulalia núm. 67.

Para alquilar

Con muebles ó sin ellos, lo está la casa calle del Castillo núm. 27. Informarán en la misma.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.635.000 »
Primas á cobrar.	71.660.157 »
Total.	89.295.157 »

Capitales asegurados. 14.729.521.163 »
Siniestros pagados. 183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, v. calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

A NUESTROS SUSCRITORES

PRIMER GRAN REGALO

BONO-PRIMA

de ferro-carril que se desee un

APARATO DE LUZ ELÉCTRICA DOMÉSTICA

QUINQUE ELÉCTRICO PORTATIL con todos sus accesorios dispuesta á funcionar en el acto, cuyo valor en París es de 30 francos.

SEGUNDO GRAN REGALO

BONO-PRIMA

MÁQUINA PARA HACER HIELO y toda clase de helados en 12 minutos. Este aparato, última palabra de la industria, no debe faltar en ninguna casa.

Nota importante: Los pedidos acompañados del importe en libranza del giro mútuo, billetes de banco ó sellos de correo, se dirigirán al encargado de la remision, D. J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, BARCELONA.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICION.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

SEBASTIAN FEMENIAS VELLORY

Intérprete de la Direccion de Sanidad de este puerto

Participa al público: que desde el 1.º del próximo Setiembre dará lecciones de Inglés.

PLAZA MIRANDA, NÚM. 4

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de 4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez. Arravaleta, 3 MAHON

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca

Para vender ó alquilar

Lo están en Villa Carlos las cuatro casitas de recreo de reciente construccion de la calle de la Iglesia inmediatas al Miramar. Para su ajuste en Mahon calle de Sta. Eulalia núm. 67.

Para alquilar

Lo está la casa Plaza del Retiro número 5. Para informes en la propia plaza horno y panadería de D. José Sintés Saura.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 37.

Para informes calle de la Arravaleta número 23.

Para alquilar

Lo estará desde 1.º de Octubre próximo la casa calle de la Iglesia núm. 12. Para informes, calle Arravaleta núm. 21.

Para vender

Lo está la casa núm. 54 de la calle de Prieto y Caules, (antes Arraval), la número 35 de la calle de Sta. Victoria, un huerto con casita en la misma calle núms. 36 y 37, y una casa calle del Campanero números 5 y 7. Para informes calle del Castillo núm. 85.

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

Pianos

En la calle Alonso III núm. 4 hay dos nuevos para vender, de elegantísima forma y magníficas voces, contruidos en la tan antigua como acreditada fábrica de los Sres. Estela y Bernareggi de Barcelona.

Nodriza

Se desea una para criar en casa de los padres de la criatura.

Para informes calle de San Nicolás número 10.

HABAS Y TRIGO

Se compran en la Droguería Mahonesa de Valls y Pons, Nueva 8. Mahon.

TINTA COMUNICATIVA

Se ha recibido y se halla de venta en botellas de un cuarto de litro, en la imprenta calle del Bastion núm. 39.

POLIEPIDERMIFUGO

DE

M. HERNANDEZ

Remedio seguro para la curacion de los

CALLOS

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.

PUNTOS DE VENTA

Mahon: Farmacia de Hernandez.

Ciudadela: Id. de Gornés.

Alayor: Id. de Castell.

DEPÓSITO:—Farmacia del Autor, Arrabal, 38, MAHON.

Listas de embarque
Certificados de origen
Declaraciones de contribucion.

Hojas de servicio

Fes de vida

Libretas de alquiler

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

Leche de burra

Se sirve á domicilio en la calle Prieto y Caules, antes Arraval, núm. 30.